

MENDOZA, 12 MAR 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 232/20 en el que la egresada Julieta TORNELLO tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Julieta TORNELLO (D.N.I. N° 34.747.531) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el NUEVE (9) de diciembre de 1989, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso CUATRO (4) de diciembre de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	6 5
T7 A	

	F. A.	
	laa	
4-4		
	1	

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISENO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERA DECANO FAG. DE ARTES Y DISERO - UNCLYS